



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 935.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ, PERSONAL CONTRATADO DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE LA PLATA, REPÚBLICA ARGENTINA, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, **14** de setiembre de 2017

VISTO: La constancia médica expedida por el Doctor Cristian Drapanti, Médico Oncólogo con Registro MP 117308, mediante el cual consta que el paciente Miguel Ángel Ramírez, debe guardar reposo por 90 (noventa) días a partir del 28 de julio de 2017, por motivos de salud; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, y en el artículo 16, inciso A de la Resolución N° 627/16, “Por la cual se establece el reglamento interno para el servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, al señor **Miguel Ángel Ramírez**, personal contratado del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de La Plata, República Argentina, por el término de 90 (noventa) días contados a partir del 28 de julio de 2017, por motivos de salud.
- Art. 2° Disponer que el señor **Miguel Ángel Ramírez** se presente en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de La Plata, República Argentina, a fin de asumir funciones, en fecha 26 de octubre de 2017.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____